

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 2701** *GRUPO NORTE, AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GRUPO NORTE FACILITY, S.A.  
GRUPO NORTE, OUTSOURCING SERVICIOS INTEGRALES, S.L.  
GRUPO NORTE, SOLUCIONES DE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.  
GRUPO NORTE SOLUCIONES DE SERVICIOS SOCIALES, S.L.  
FORSEL CONSULTING, S.L.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

**ANUNCIO DE FUSIÓN**

La junta general extraordinaria y universal de Grupo Norte, Agrupación Empresarial de Servicios, S.L. (sociedad absorbente), por unanimidad, y el socio único de Grupo Norte Facility, S.A., Grupo Norte, Outsourcing Servicios Integrales, S.L., Grupo Norte, Soluciones de Servicios Auxiliares, S.L., Grupo Norte Soluciones de Servicios Sociales, S.L. y Forsel Consulting, S.L. (sociedades absorbidas), con fecha 20 de abril de 2016, han aprobado la fusión de las seis sociedades citadas mediante la absorción por parte de Grupo Norte, Agrupación Empresarial de Servicios, S.L. de las sociedades Grupo Norte Facility, S.A., Grupo Norte, Outsourcing Servicios Integrales, S.L., Grupo Norte, Soluciones de Servicios Auxiliares, S.L., Grupo Norte Soluciones de Servicios Sociales, S.L. y Forsel Consulting, S.L., con extinción, vía disolución sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se realiza con base en lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles y sobre la base del Proyecto Común de Fusión formulado por todas ellas. Se anuncia, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, en los términos previstos en el art. 44.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 20 de abril de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente "Grupo Norte, Agrupación Empresarial de Servicios, S.L.", D. Pedro Castellanos Alonso.

ID: A160021839-1